

C O N C E J O      M U N I C I P A L

1549 SESION ORDINARIA

Con fecha, 18 de Julio de 2000 y siendo las 15:09 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad, acto seguido da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA  
SESION Nº 152 Y 153
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- INFORME COMISION
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
  - MUNICIPAL
  - DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- SUBVENCION MUNICIPAL A:
  - \* JUNTA DE VECINOS Nº1 EL GUINDO                   \$ 200.000.-
  - \* JUNTA DE VECINOS Nº1 TINAJON                   \$ 80.000.-
  - \* JUNTA DE VECINOS Nº1 LA HOYADA               \$ 150.000.-
  - \* CLUB DEPORTIVO QUILLECO                       \$ 150.000.-
  - \* CLUB DEPORTIVO RIO PARDO                      \$ 150.000.-
  - \* CLUB DEPORTIVO VILLA MERCEDES               \$ 150.000.-
  - \* CLUB DEPORTIVO ESTRELLA REAL               \$ 150.000.-
  - \* CLUB DEPORTIVO CATOLICA INDEPENDIENTE      \$ 150.000.-
  - \* CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE                  \$ 150.000.-
  - \* CLUB DEPORTIVO PEÑAROL DUQUECO            \$ 150.000.-
  - \* CLUB DE ANCIANOS BELLA ESPERANZA          \$ 100.000.-
- RESOLUCION FINAL SOLICITUD DE PATENTE BAR  
SRA. DINA PAREDES
- MODIFICACION CARRERA FUNCIONARIA ATENCION PRIMARIA DE  
SALUD COMUNA DE QUILLECO
- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 152 de fecha 04 JUL 2000, la cual es aprobada con la observación del Concejales Tapia, quien indica que el acta no registra el acuerdo de enviar una nota al Profesor Rumildo Ovalle en la cual se le informe que el Concejo no tuvo conocimiento del PADEM 2000 en lo que dice relación con la destinación de profesores.

- Sesión Extraordinaria Nº 153 de fecha 07 JUL 2000, la cual es aprobada sin observaciones.

## 2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

### a) Correspondencia despachada

No hay.-

### b) Correspondencia recibida

b.1) Carta de la Coordinadora de la Fundación Damas de Blanco Filial Huepil de fecha 10.07.00, donde se informa la realización de una colecta pública el próximo 21 de Julio, la cual se realizará en todo el país para ir en ayuda de la labor que desempeña la citada fundación, al mismo tiempo solicita colaboración a la Municipalidad de Quilleco.

b.2) Carta dirigida a Vialidad por parte del Concejal Aranguiz, quien solicita para la localidad del Hualle señalización de reducción de velocidad de 100 Km/hrs. a 70 Km/hrs. en una distancia de tres Kilómetros, desde Canteras hasta puente Los Mellizos. La petición se justifica por los reiterados accidentes de peatones con resultado de cuatro muertos. También se plantea a Vialidad que se evitarían muertes si se realiza un relleno que se utilizaría como vereda, porque la berma en el lugar es demasiado angosta.

Sr. Alcalde interviene aclarando que el relleno que solicita el Concejal Aranguiz a Vialidad ya fue realizado, pero con recursos Municipales y en estos momentos se está solicitando que Vialidad informe por escrito, a los vecinos del Hualle, que fue la Municipalidad de Quilleco quien realizó el mencionado relleno.

## 3.- INFORME DEL ALCALDE

A continuación el Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) El 31 de este mes vence el plazo para presentar al Concejo el informe trimestral de ejecución presupuestaria y como en estos momentos la Jefe de Finanzas está con Vacaciones y falta afinar algunos detalles técnicos, solicito al Concejo que autorice que dicho informe sea presentado en la próxima sesión ordinaria de Concejo, es decir, el martes 01 de Agosto.

El Concejo aprueba la moción del Edil.

b) Se dieron por iniciados los trabajos de la Construcción de la Techumbre de la Multicancha de Canteras, como también se dieron por iniciados los trabajos del proyecto de Construcción de graderías en los recintos deportivos de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes.

c) Los proyectos de Absorción de Mano de Obra no han salido, no hay respuesta, por lo tanto yo vuelvo a pedir a Ustedes, para que en su calidad de Concejales realicen alguna gestión personal para tratar de conseguir algún proyecto de generación de empleo para unas 70 personas.

d) Nosotros hemos hecho una fuerte inversión en caminos, tenemos aún el puente de Cantarrana sin ser repuesto, los puentes de Pejerrey y Coreo están totalmente terminados, ambos se hicieron con fondos del Ministerio de Obras Públicas.

e) Este año estaba presupuestado la recaudación de 36 millones de pesos, por concepto de patentes, pero como Cholguan este año cancela la mitad al igual que la Central Rocue ya se ha estimado un deficit de 18 millones de pesos, esto significa que se va tener que hacer un ajuste presupuestario y reducir algunas partidas de gastos.

4.- INFORME COMISION

El Sr. Salas en representación de la Comisión ensanchamiento del camino hacia la San Lorencito en el sector de la Villa Nuevo Amanecer informa que ya se consiguió el rol de Impuestos Internos de la propiedad, pero ahora se está solicitando un plano de Quilleco urbano y de la comuna donde se pueda ubicar con exactitud el lugar.

5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

I.- El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el presupuesto de Ingresos y Gastos por incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto inicial:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
01	03	009	OTRAS (VENTA DE BASES)	\$ 78.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				\$ 78.000.-
*****				
31	68	027	INSTALACION JUEGOS INFANTILES QUILLECO	\$ 78.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 78.000.-.-✓

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que esta modificación corresponde a la incorporación de los recursos por venta de Bases los cuales serán destinados a cancelar el flete de los Juegos Infantiles.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

II.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2000 del Servicio incorporado Area Educación, por ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial:

SUBT.	ITEM ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
01	10	SUBVENCION ENSEÑANZA GRATUITA	\$ 21.652.000.-
06	20	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	\$ 450.000.-
06	21	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 5.923.000.-
06	22	APORTE SUPLEMENTARIO POR COSTO DE CAPITAL	\$ 6.234.000.-
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			\$ 34.259.000.-
*****			
21	30	PERSONAL ADCRITO A LOS EE.	\$ 27.285.000.-
21	31	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL S.	\$ 290.000.-
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 450.000.-
31	59	INVERSION LEY 19.532, DS.755	\$ 6.234.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			\$ 34.259.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que:

\* El aumento en subvenciones corresponde a Subvención por Excelencia Académica y Subvención por Mantenimiento.

\*\* El aumento de Ingresos por concepto de Otras Transferencias corresponde a los aportes recibidos para Bono Escolar.

\*\*\* El aumento en Transferencias Municipales corresponde al aporte municipal para cancelar alimentación en día de vacaciones de invierno.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

#### 6.- SUBVENCION MUNICIPAL A:

JUNTA DE VECINOS Nº1 EL GUINDO, JUNTA DE VECINOS Nº1 TINAJON, JUNTA DE VECINOS Nº1 LA HOYADA, CLUB DEPORTIVO QUILLECO, CLUB DEPORTIVO RIO PARDO, CLUB DEPORTIVO VILLA MERCEDES, CLUB DEPORTIVO ESTRELLA REAL, CLUB DEPORTIVO CATOLICA INDEPENDIENTE, CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE, CLUB DEPORTIVO PEÑAROL DUQUECO Y CLUB DE ANCIANOS BELLA ESPERANZA.

El Sr. Alcalde presenta al Concejo, para su aprobación, proyectos de Subvención de las organizaciones que se indican en las actividades que se señalan:

- 1.- Junta de Vecinos Nº 1 El Guindo (Reparación Sede Social)
- 2.- Junta de Vecinos Nº 1 Tinajón (Compra de Vajilla)
- 3.- Junta de Vecinos Nº 1 La Hoyada (Reparación Sistema de agua potable Sede Social)
- 4.- Club Deportivo Quilleco (Participación Campeonato oficial de fútbol Quilleco 2000)

- |   |  |
|---|--|
| 5.- Club Deportivo Rio Pardo              | (Participación Campeonato oficial de fútbol Quilleco 2000)           |
| 6.- Club Deportivo Villa Mercedes         | (Participación Campeonato oficial de fútbol Quilleco 2000)           |
| 7.- Club Deportivo Estrella Real          | (Participación Campeonato oficial de fútbol Quilleco 2000)           |
| 8.- Club Deportivo Católica Independiente | (Participación Campeonato oficial de fútbol Quilleco 2000)           |
| 9.- Club Deportivo San Vicente            | (Participación Campeonato oficial de fútbol Quilleco 2000)           |
| 10.- Club Deportivo Peñarol Duqueco       | (Participación Campeonato oficial de fútbol Quilleco 2000)           |
| 11.- Club de Ancianos Bella Esperanza     | (Implementación Sede Comunitaria y celebración Aniversario del Club) |

\* En primer lugar se analiza el Proyecto de la Junta de Vecinos Nº 1 El Guindo la cual por acuerdo del Concejo había sido devuelto a la Organización para ser reformulado y ajustado al reglamento.

El Secretario informa que el proyecto anterior era por un monto total de \$ 270.000 los cuales estaban distribuidos en \$ 200.000.- para compra de materiales, \$ 50.000.- Mano de Obra y \$ 20.000.- para Fletes y Colación.

El proyecto reformulado contempla \$ 200.000.- compra de materiales y en \$ 70.000.- la Mano de Obra.

El Sr. Alcalde ante esta nueva presentación solicita la opinión de los Señores Concejales

Los señores Concejales concuerdan que el nuevo planteamiento trata de engañar al Concejo al presentar inicialmente un gasto de mano de Obra por \$ 50.000.- y ahora presenta para el mismo proyecto un gasto de mano de obra por \$ 70.000.- incorporando a este item los \$ 20.000.- por concepto de flete que anteriormente había sido observado por no cumplir con el Reglamento.

Sometido a votación, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes rechaza la nueva presentación del proyecto de subvención de la Junta de Vecinos Nº 1 El Guindo, al mismo tiempo acuerda que el proyecto sea reformulado para postular una subvención por un monto máximo de \$ 150.000.- de tal manera que se conserve el aporte de \$ 50.000.- para gastos de mano de obra, lo cual equivale exactamente al 25% del monto total del proyecto.

\*\* Considerando que el resto de los proyectos presentados cumplen todos los requisitos exigidos, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una subvención municipal a estas Organizaciones Comunitarias en los montos que se señalan:

1.- Junta de Vecinos Nº 1 Tinajón	\$ 80.000.-
2.- Junta de Vecinos Nº 1 La Hoyada	\$ 150.000.-
3.- Club Deportivo Quilleco	\$ 150.000.-
4.- Club Deportivo Rio Pardo	\$ 150.000.-
5.- Club Deportivo Villa Mercedes	\$ 150.000.-
6.- Club Deportivo Estrella Real	\$ 150.000.-
7.- Club Deportivo Católica Independiente	\$ 150.000.-
8.- Club Deportivo San Vicente	\$ 150.000.-
9.- Club Deportivo Peñarol Duqueco	\$ 150.000.-
10.- Club de Ancianos Bella Esperanza	\$ 100.000.-

7.- RESOLUCION FINAL SOLICITUD DE PATENTE BAR  
SRA. DINA PAREDES

El Sr. Alcalde manifiesta que por haberse verificado un empate en la votación para aprobar la solicitud presentada por la Sra. Dina Paredes Arteaga se debe proceder a realizar una nueva votación.

Sr. Tapia solicita la palabra para justificar su voto diciendo que en esta oportunidad votará aprobando la solicitud, rompiendo el acuerdo, pero que lo hace porque la solicitante ya tiene una patente similar y como se trata de una ampliación él hace esta excepción.

Sr. Salas manifiesta que él mantiene su posición de aprobar.

Sr. Aranguiz hace alusión que la Junta de Vecinos en su informe aprueba la solicitud y en concordancia con eso el vota favorablemente.

Sr. Valenzuela mantiene su posición de respetar el acuerdo del Concejo de no otorgar patentes de esta clase, por lo tanto rechaza la solicitud.

Verificada la votación votan aprobando la solicitud los Señores Rioseco, Aranguiz, Tapia y Salas.

Vota rechazando la solicitud el Sr. Valenzuela.

En consecuencia, por simple mayoría de cuatro votos a uno, el H. Concejo acuerda aprobar la solicitud de ampliación de giro de Depósito de Cervezas a Bar, presentada por la Señora Dina Paredes Arteaga.

8.- MODIFICACION CARRERA FUNCIONARIA ATENCION PRIMARIA DE  
SALUD COMUNA DE QUILLECO

Sr. Alcalde plantea que en su representación solicitó al Secretario Municipal que concurriera al Servicio Salud Bío Bío, para entregar información relativa al mérito, materia que afecta a los Funcionarios de Salud de la comuna y que fuera solicitada por el encargado de Relaciones Públicas del Servicio de Salud de Bío Bío, por tal razón, ofrece la palabra al Secretario.

El Sr. Secretario manifiesta que el Lunes 17 de Julio, en la mañana, tubo la oportunidad entregar la información indicada por el Alcalde, para lo cual tuvo una entrevista con el abogado del Servicio de Salud y otros asesores, en la audiencia también participó el Dr. Vejar, Director Comunal de Salud y la Srta. Elizabeth Contreras, Jefe de Finanzas.

El Secretario indica que, los personeros del Servicio de Salud de Bio Bio hicieron algunos alcances jurídicos al informe del Director Comunal de Salud de Quilleco, específicamente la expresión "Funcionarios con monto de sueldo cancelado sobre lo legal", porque hace pensar que se está cancelando algo que no es legal, en lo que dice relación a la Ley 19.607, que determinó que el componente mérito ya no debe formar parte de la Carrera Funcionaria, los personeros manifiestan que este es un mandato legal que tenía que haber estado superado y como no lo está, debe producirse una suerte de acuerdo entre los funcionarios y la autoridad comunal, para modificar la Carrera Funcionaria, acción que se logra a través de un proceso matemático, dicha modificación debe ser sostenible en el tiempo, para lo cual debe cumplir dos requisitos, primero permitir que los funcionarios mantengan sus sueldos actuales o en lo posible mejorarlos y segundo que la nueva carrera pueda ser financiada por el Municipio.

Finalmente, el Secretario informa que los personeros del Servicio de Salud tienen la clara intención de participar en una Sesión de Concejo, explicando los alcances de la Ley 19.607, pero para que esto se concrete debe al menos cumplirse dos requisitos, que se solicite por escrito su participación y que se les envíe la futura Carrera que se quiere implementar.

Sr. Aranguiz solicita la palabra y dice que está de acuerdo que se resuelva lo mas pronto posible y que se realicen los estudios correspondientes.

Sr. Tapia plantea que en esta oportunidad se paso a llevar la comisión del Salud, al no ser invitada a participar de la reunión con los personeros del Servicio de Salud, agrega que a la comisión de Salud se le encomendó este tema y tiene que terminarlo, por lo tanto tenía el derecho de estar presente, no es bueno que se busque solución por otras vías sin que tenga conocimiento la comisión, es bueno que se llegue a una solución, pero no se nos puede ignorar y buscar la solución por otros lados.

El Sr. Tapia manifiesta estar muy molesto por esta situación, por esa razón, presenta su renuncia a la Comisión de Salud.

Sr. Alcalde aclara que no fue reunión la que sostuvo el Secretario con los Personeros de Salud, lo único que se hizo fue llevar información solicitada por ellos y que es necesaria para que ellos participen en una futura Sesión de Concejo aclarando este tema y así resolverlo pronto. Luego agrega que a su manera de ver la Comisión de Salud no realizó bien su trabajo, porque solo se quedó con la información que aportaron los funcionarios y no recabo información a nivel provincial o en otras comunas.

Sr. Tapia hace ver que la comisión no busco información en otras comunas, porque el Alcalde siempre ha dicho que no es bueno comparar nuestra realidad con la de otras comunas.

Sr. Alcalde dice que su proposición es que se solicite a Salud que preparen dos o tres propuestas de carrera funcionaria, proyectadas a cuatro o cinco años y que esas propuestas sean estudiadas por los Personeros del Servicio de Salud y una vez que las estudien las vengán a exponer al Concejo. Ahora las propuestas tienen que tener como componente principal, que todos los funcionarios sean beneficiados por igual, ya sea manteniendoles el sueldo actual, o bien, subiendo en un mínimo sus sueldos.

Sr. Salas, aquí se ha dicho que la comisión no funcionó, yo creo que aquí la comisión trabajó, la comisión funcionó, distinto es que la comisión no fue capaz de resolver un tema que es muy complejo, pero no podemos nosotros descalificar a una comisión que está haciendo su trabajo, porque eso nos estaría desmotivando a todos.

A mí también no me parece bien que la comisión no hubiese sido considerada en la entrevista con los personeros del Servicio de Salud, pero no por eso podemos dejar de lado la comisión, por lo tanto el Sr. Tapia debe reconsiderar su decisión, aunque tenga razón de estar molesto porque se le paso a llevar.

Sr. Valenzuela dice: yo reconozco la labor de la Comisión, encabezada por el Sr. Tapia, ellos se esmeraron por hacer un trabajo trasparente y claro que nos alumbrara la situación compleja en la cual estaban embarcados, yo pienso que esta ha sido una de las comisiones que mejor ha trabajado, por los conocimientos que el Concejal Tapia a puesto al servicio de la comisión y es lamentable que en esta discusión no este presente el Concejal Arriagada que es el otro integrante, yo creo que el Concejal Tapia debe retomar el tema y reconsiderar su decisión.

Concluida la discusión, el H. Concejo por unanimidad acuerda que se realicen los estudios correspondientes, de tal manera que manteniendo el actual nivel de gastos en personal, o bien, aumentando en una mínima proporción, todos los funcionarios conserven sus rentas o mejoren en una mínima cantidad, debido a que matemáticamente será muy difícil ajustarse al nivel de gasto en Personal que hoy se tiene, dichos estudios deben ser con una proyección de cinco años.

#### 9.- VARIOS

a) Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la petición de la Coordinadora de la Fundación Damas de Blanco Filial Huepil que fue dada a conocer en correspondencia.

Analizado el tema, el H. Concejo por unanimidad acuerda de que se oriente a esta institución para que soliciten una subvención, indicando que es para atención de enfermos que provienen de la comuna de Quilleco.

b) Sr. Tapia solicita ayuda para reparar el puente del sector Las Malvinas, porque su mal estado lo hace en estos momentos muy peligroso para quiénes transitan obligadamente por el.

Sr. Alcalde propone que se envíe una nota a Vialidad haciendo ver la urgente necesidad de reparar a la brevedad el mencionado puente, ya que se trata de un trabajo mayor y el municipio no tiene los medios para repararlo, además hay que considerar que si se corta el camino, por el mal estado del puente, quedarán aisladas unas 60 personas.

El H. Concejo por la unanimidad de sus miembros aprueba la moción del Edil.

c) Sr. Tapia plantea el caso de Don Andres Salamanca quien tiene una peluquería y le consultó porque la patente de su local es mas cara en Quilleco que en Los Angeles, pues en esa comuna le cobran la mitad.

Sr. Alcalde para responder esta inquietud solicita la presencia de la encargada de patentes, Sra. Fresia Ruiz, quien indica que los valores son igual en todas las comunas y en el caso de las patente de peluquería se cobra una UTM anual, la que puede ser cancelada en dos cuotas, semestralmente.



Sr. Alcalde informa que el Sr. Salamanca esta haciendo funcionar su Peluquería sin patente, por lo que consulta al Concejo si están de acuerdo que se le cierre el local.

Analizado el tema el H. Concejo por unanimidad concuerda que se le de una semana de plazo para que regularice su situación.

d) Sr. Aranguiz: varias veces se ha conversado de tener la posibilidad de reunirnos con la primera autoridad provincial y por algunas razones no se ha podido, yo solicito que tomemos un acuerdo para invitarla oficialmente, para que conozca los problemas que tenemos en la comuna, en especial lo que es la cesantía.

Sr. Alcalde indica que ya fue invitada la Sra. Gobernadora, para que cuando ella lo dispusiera participara en nuestras sesiones de concejo, con ese fin le fue enviada una nota informando los días que el Concejo se reúne en sesión ordinaria.

Sr. Valenzuela manifiesta que los Gobiernos Provinciales anteriores cuando se constituían, al poco tiempo ellos se presentaban con su Gobierno Provincial en la comuna y teníamos la oportunidad de conversar con ellos y no tan solo se invitaba a los Concejales sino que todas las fuerzas vivas de la comuna, pienso que el actual Gobierno Provincial debiera plantearse en esos términos.

Terminada la discusión por unanimidad el Concejo acuerda reiterar por escrito la invitación a la Sra. Gobernadora de Bío Bío.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:42 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 01 de Agosto de 2000, a las 15:00 horas.-



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL